



López Obrador vs. los vapeadores: las claves de la iniciativa de reforma para prohibirlos en México



El Gobierno del presidente mexicano, Andrés Manuel López Obrador, ofreció detalles este martes de la iniciativa de reforma a la Constitución para hacer explícita la prohibición de los vapeadores y cigarrillos electrónicos, un tema que el mandatario ha considerado prioritario por las consecuencias graves que tienen en la salud.

Dentro del ambicioso paquete de iniciativas recientemente **enviadas** al Congreso por parte de López Obrador, se incluyeron modificaciones a los artículos cuarto y quinto de la Constitución para establecer la "prohibición de la industria, el comercio, el trabajo o cualquier otra actividad relacionada a la **producción, distribución y enajenación ilícita de cigarrillos electrónicos y otras sustancias**", explicó este martes el secretario de Salud, Jorge Alcocer.

En el marco de la habitual conferencia matutina del mandatario, el titular de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (Cofepris), Alejandro Svarch, mencionó las pruebas realizadas sobre vapeadores que se comercializan en México.